

Crónica  
de Córdoba  
*y sus Pueblos*

XXI



Córdoba, 2016

Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales



Crónica  
de Córdoba  
*y sus Pueblos*  
**XXI**

**Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales**

Diputación de Córdoba, Departamento de Ediciones y Publicaciones  
Córdoba, 2016



## **Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales**

### **Crónica de Córdoba y sus Pueblos, XXI**

#### **Consejo de Redacción**

##### **Coordinadores**

Juan Gregorio Nevado Calero

Fernando Leiva Briones

##### **Vocales**

Manuel García Hurtado

Juan P. Gutiérrez García

José Manuel Domínguez Pozo

Manuel Muñoz Rojo

**Edita e Imprime:** Diputación de Córdoba

Ediciones y Publicaciones.

**Foto Portada:** Iglesia de san Nicolás de Tolentino, de los Agustinos Recoletos, a mediados del siglo XX.

**I.S.B.N.:** 978-84-8154-532-6

**Depósito Legal:** CO 1821-2016

## EL NOMBRE DE LUQUE

**Antonio José Illanes Velasco**

*Cronista Oficial de Puente Genil*

Procedente del archivo de los Condes de Valdecañas, estuvo en mi poder durante varios años, un curioso documento que actualmente está en un Museo de Andalucía, me lo comunicaron en su momento, pero ahora mismo no sabría decir cuál es. El documento en si del que me quedé con fotocopia es un traslado del repartimiento de la Villa de Luque cuando se reconquistó a los moros por Alfonso XI el 24 de Agosto del año de 1385, día de San Bartolomé. El documento en si hace referencia a que el original existente en el archivo de la Villa de Luque se había quemado, junto con otros papeles de importancia en un incendio que había tenido lugar muchos años antes, hace hincapié de ello el escrito. El documento está realizado en el año 1674, es un traslado que se hace a pedimento de Don Miguel de Vida y Quesada, vecino de la ciudad de Lucena, que como tal era descendiente de uno de los veintisiete caballeros que intervinieron en la toma y posterior reparto del pueblo y término de Luque y antecesor de la Condesa, razón por la cual se encontraba el documento en su archivo. Los primeros Condes conservaron durante mucho tiempo en mayorazgo las tierras que le habían sido dadas en suerte, tiempo atrás durante la Reconquista de Luque.

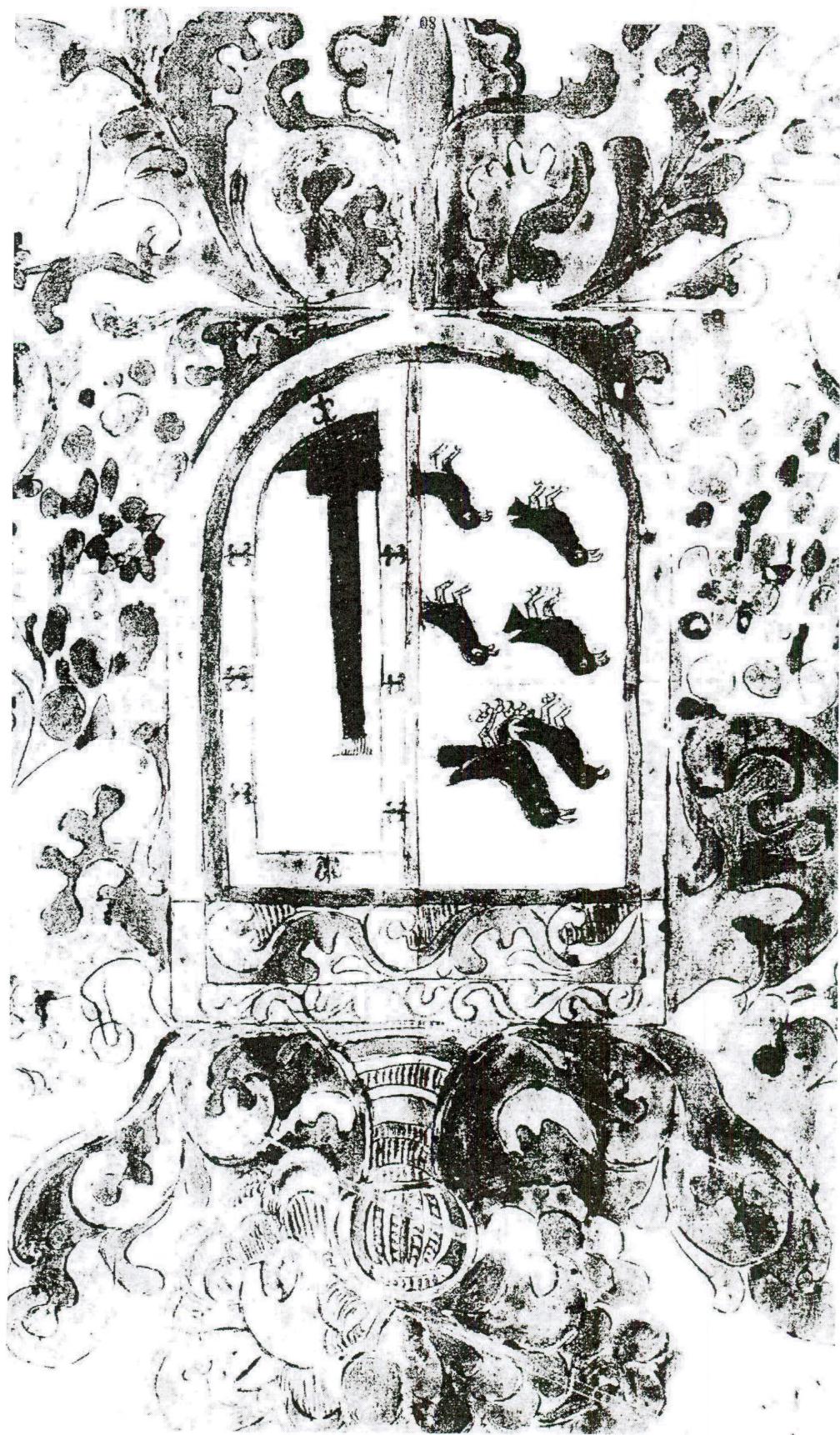
Al sufrir un incendio el archivo de la Villa, el traslado del documento se hizo de una copia existente antes, antigua en poder de Don Jerónimo de Olivares, vecino y escribano que fue de Loja, hecho en la fecha del anterior traslado, del año 1582 y dando fe de ello todos los escribanos de la ciudad. El documento que estuvo en mi poder es más reciente del año 1674, posee varias hojas en colores, algunos escudos, el último no está terminado, solo esbozado, tiene alrededor de unas cuarenta páginas y está encuadrado en pergamino. Hace alusión el documento que es bueno que haya copias o trasladados, porque estos no están exentos de peligros por agua o fuego, de hecho el original que había en el Archivo del Ayuntamiento de Luque se había perdido en un incendio, si bien antes de esto se había sacado un traslado anterior.

En el documento además, están enmarcadas todas las hojas por una línea de color y varios encabezamientos a lo largo del texto, en el se describe pormenorizadamente la conquista de la Villa de Luque llamada antes Albenzayde, por tres de los veintisiete caballeros de las Montañas de León, que vinieron de allí en ayuda de su rey con sus respectivas mesnadas, cita a los tres hermanos Luque que procedían del pueblo de Luque a tres leguas de distancia de León, eran caballeros cristianos viejos, firmes en la fe de Jesucristo, que habían acudido con su gente al llamamiento de su rey, que había conquistado todos los pueblos y ciudades hasta llegar a Alcalá, pueblos como

Carcabuey, Olvera, Cañete, Lucena, Rute y otros en los que había perdido mucha gente, de ahí que vinieran estos tres , entre los veintisiete que vinieron, los enumera a todos, de los más destacados, se llamaban Antón, Alonso y Luis de Luque. Estuvieron sitiando el Castillo de Luque cinco días en vano hasta que por medio de un ardid, lo tomaron y era el siguiente, Antón de Luque, conocía bien la lengua árabe y se andaba entre ellos con naturalidad hasta el punto de pensar que era uno de ellos, conoció sus secretos y el más importante de ellos, era que había una mina que llamaban la Coracha, después de atravesar a nado dos lagos que había antes por la que cabían dos hombres y llegaba dentro del mismo castillo, esto le habían contado los moros, entraron en el interior del castillo, le quitaron las llaves a los que guardaban las puertas y abriéndolas, entró con doscientos hombres, el capitán Cristóbal Roldán, que estaba esperando y por este medio lo conquistaron. También hace referencia a la fuente que llaman de la Roldana , ésta era mujer del capitán Cristóbal Roldán, ella se llamaba Isabel de Arrebola, la heririeron los moros en la refriega, hace constar que le cortaron los pechos y dejándola por muerta se retiraron, no estaba muerta y un moro solo la quiso rematar con su lanza, ella herida como estaba se la arrebató y le dio muerte, llegó hasta el castillo, donde murió cerca de la fuente que llaman en su honor y para recordar aquella hazaña de la Roldana y esto que describo es a grueso modo el documento.

Menciona también que dejó muchos heridos y los dejó para que se curaran en Luque, también cita el documento el reparto que se le hizo al capitán Cristóbal Roldán, cuya mujer la valerosa Isabel de Arrebola, había tenido tres hijos del legítimo matrimonio del capitán y cuya suerte fue la más grande y mejor y la más cercana a Luque, partiendo de un lugar que llaman Pizorro, situado en el camino del Castillo de Alcaudete cerca de Luque hasta la Laguna. Después el rey marchó a la plaza de Gibraltar, donde murió, dejando en Luque caballeros heridos que le habían servido. Esto es todo lo que se puede sacar del documento y espero que sea interesante para todos los estudiosos de Luque.

Legajo. E. N.



# COPIA.

de el Repartimiento  
que pormandado de el  
Señor Rey Don Alfonso.

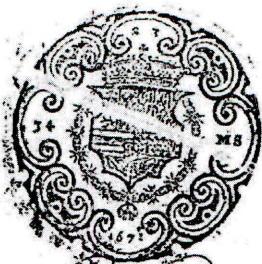
el undezimo se hizo a los  
veynte y siete Cauallie-  
ros que se hallaron en  
la conquista y ganan-  
cia de la Villa de Lu-  
quén, antes llama-  
do Albergay  
de

Dada a escrivimiento del Señor Don Pedro  
Guzmán de Vida y Quesada, Precio de la villa  
de Luquén, en su lugar en el año de 1674.

Gloriosa memoria Virtutis Parentum.

Alga treinta y cuatro maranedis para el año tremit y seiscientos y setenta y cuatro.





Treinta y cuatro m<sup>s</sup>.

SELLO TERCERO, TREINTA Y  
QUATROMARAVEDIS AÑO DE  
MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA  
Y DOS

Al Dasecripto En Papel del sello  
quarto fanotado al humar por como sacues  
y se parlado En este de escrito tenia  
On p<sup>a</sup> En Alia de Asturias y Gijon  
y Longo D<sup>r</sup> de Asturias y Gijon, d<sup>r</sup> de la C<sup>a</sup>  
**J M S M & Alvarado** **Longo Gijon**

三

## Dic̄ marauē ūſt

CELLO QVARTO, DIEZ MARA  
VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y QVATRO.—

EL M*iguel* Zentilli Roldan Presbitero de  
esta Ciudad y Sacerdote de la Sancta Iglesia de ella en nom-  
bre de Don Pedro Garz*a* de Vida Decimo de la ciudad de Lue-  
go en virtud de su poder y en el presente con el instrumento  
saxio digo y en poder de Hieronymo de Olmazos Villanexi  
Decimo de esta Ciudad Sevillano y fue del numero de Mi-  
sericordia de la Religión de su mandado de el S.  
Rey Don Alfonso X. Rey de los Reinos de Leon y en  
llamada Alfonso entre los gentiles Conde de Galicia  
en su conquista y ganancia y para que en este Reino resguardase  
un Rio que de su nombre se llama en el Archivo de  
Villa de Segura por estos antiguos por la tradicion certifique  
que mandon:

quemaron;  
A Omnipotente y Suplicante mande Señor licenciar a Alcalde Hijo  
mo de Puebla ex su antiguo favor de Comarca Alcalde  
y mas tarde el 9 del mes de Mayo, 3 mil autorizados y en posesion  
fama y maneras q' Gobernador y su corregidor Ometepe obli-  
guo a libidinosa y licencia de celos q' q' q' q' q' q' q' q' q'  
en licencia eterna y libertad q' q' q' q' q' q' q' q' q'

12. Miquel  
Gómez de la Torre

to the present the clerk, to inform him of the order for the

De Olinaxel Villa Verde e Liria ante Excmo Sr. Grlm.  
Al traidor que en dñna Vefuer o ffs de Sele exagerante  
Que se autorizase y formanera que haga se delocal  
y se le quiten sus interpus y su anterioridad y sueldo  
y se le quiten sueldo y sueldo sum.  
Al Señor Don Luis Lopez de Mendoza Gremio Canillers  
Al Orden de la Matanza Señor de la Villa de Torrejon  
y Interquatro de la Cm. de San Cerebro, y Justicia Mayor  
y Estafeta. Con las deudas sacar al hermano, en losca aniente  
de febrero de mil sevientos y setenta y cuatro años =

Orlando  
Clemente Zaffo

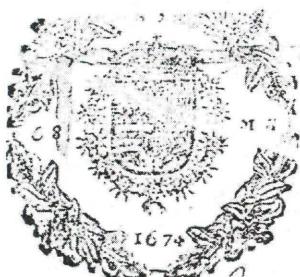
*Mme. Anne Léon*

*202* *Vila da Bilo da Encioho dia Seis de fevereiro de milhessantos  
go de Oliveira. testifique Claudio Harrina o Dr. José Estevam  
Villa verde Neto. testificou q. é o criado que fui eu num. de Cela  
Crypereira Clqual Proclamamento existiu anterior  
E traslado quelagetion refiere Dg. se —*

*Miguel Jiménez*

Luglio primo 1788  
8.

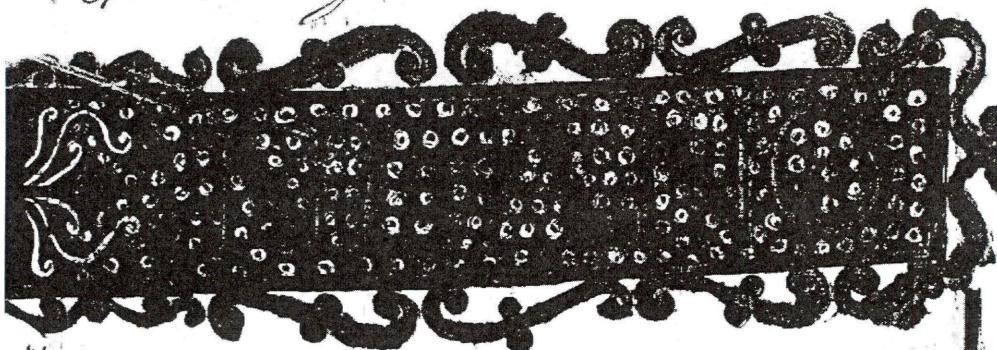
Yo Juan Bautista Cenicero odo el febreo de mil  
ciento y setenta y cuatro años. Yo el que firmo. En suyo  
plimero oficio ante este de sedimento olo yo  
dijo Miguel Cenicero soldan puebleros de la villa  
de Villa Santay Genua villa en nombre del dicho don  
señor Genua el dia quiescado prie la carabanchel de  
que exsus olo y sevimo de ottobre villa leche q



Escute recto more nostro.

SELLO SEGUNDO, SESENTA  
Y OCHO MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL Y SEISCIENTOS Y SETEN  
TAYQUATRO.

Del tener Siguiente



ble Ciudad de Loxa en quinze días del mes de He  
nero año de mil e quinientos eochenta años ante Illus  
tre Señor Doctor Gadea Alcalde mayor de ésta ciu  
dad, y en presencia de mi Pedro Davila escriuano pu  
blico della, pareció presente el Bachiller Luis de  
Valuerde Presviteroy presentó la petición siguiente

El Bachiller Luis de Valuerde Presvitero vezi  
no de esta ciudad como mejor ay a lugar de derecho  
por mi y en nombre de Catalina de Valuerde mi hama  
na, muger de Bartholome de Villenavezinos de es  
ta ciudad y de sus hijos y por lo que a todos tocator  
quién presto ozy cabcion digo que ami derecho y suyo  
conviene sacar y nhaslado ó mas autorizados en pu

blicatori na ymanera que hagan fe de uñtestimonio y  
de vñtestimonio. Título de repartimiento que hizo en  
la villa de Luque al tiempo que se ganó por el Señor  
Rey Don Alonso el honzeno, de gloriiosa memo-  
ria, a los Caualleros Montañeses quela ganaron de

los moros q' se dieron de la villa de Luque  
sobre la via recta de Valderas q' se dio por su leon  
ato y natural de Miguel de la villa de Loxa y de Otros  
muy mayores q' mueren en la villa de Loxa q' el Señor Rey  
Fernando y Juana su esposa q' el Señor Rey Fernando

mujer, y viznieta de Luis de Valuerde, y Catalina  
Fernandez su mujer, que fueron los primeros que  
vinieron á la conquista de esta ciudad de Loxa  
cuando se ganó de poder de moros por los Señores  
Reyes Catolicos Don Fernando y Doña Ysabel, y  
el dicho Luis de Valuerde fué su escudero y desus  
guardas, de los dichos Señores Reyes y como tal  
está repartido en los libros que están en el Archivo  
de tres libres de esta ciudad de Loxa, el qual descién  
de la dicha via recta devino de los veinte y  
seis Caualleros Infanzones montañeses q' con el ayu-  
da de Dios y a costa de su sangre ganaron la dicha Villa  
de Luque, y el dicho repartimiento y título con otros au-  
tos esté en el officio de Pedro Dávila Sedeño escriván  
no publico de esta Ciudad: pide y suplico a vuestra mer-

ced mande se me den los dichos traslados q' pido autorizados y en publica forma y manera que haganse interponiendo en ellos su autoridad y decreto judicial de su officio que para ello imploro y pido justicia. El Bachiller

Luis de Valverde

## EL DÍCHO SEÑOR ALCALDE

Mayor auñiendo visto la dicha petízión mandó ámí el presente escriuano busque el dicho título y testimonio contenido en la dicha petízión y si lo hallare saque del vñtraslado ó mas y selos de autorizados á el dicho Bachiller Luis de Valverde en publica forma y manera q' haganse en los quales dixo que interponía c'nterpuso su autoridad y decreto judicial quanto aya lugar de derecho y firmolo desí nombre. El Doctor Gadea. Pedro Davila escriuano público.

El lugoy o el dicho escriuano en cumplimiento del dicho auto del dicho Señor Alcalde Mayor, busqué el dicho título, y testimonio que en él se haza menzion en los papeles q' estan en mi officio y en los de Luis de Medina vnodemis antezesores hallé en uno de sus registros titulado registro quinto del año de mil équinientos y doze el dicho título y



testimonio contenido en la dicha petición y de hizese sacar un traslado ala letra segun y como estaua escripto que es del tenor siguiente.

## EN LA CIUDAD

de Loxa, en ocho dias del mes de Abril, año del nacimiento de nuestro Salvador Iesuchristo, de mil e quinientos e doze años: este dia, ante el Señor Licenciado Benito Sanchez de Alcaudete Alcalde Mayor de esta dicha Ciudad por la Reyna nostra Señora é por el Illusterrimo e muy Magnifico Señor Don Gonzalo Fernandez de Cordova Duque de Sesa, y de Terranova, Alcayde, i Justicia mayor en esta dicha Ciudad es su tierra, e gran Capitan de Espana, e cetera. parecieron presentes Fernan Garcia de Porras, e Pedro de Viso, e Martin Lopez de Luque, e Joan Ortiz, e Joan Perez de Luque, e Pedro de Valenzuela, e Diego de Amores, e dixeron ante el dicho Señor Juez que Miguel Perez Valverde vezino de esta dicha Ciudad auia ido a la Villa de Luque por el y los susodichos, a sacar un testimonio y traslado del repartimiento q' se fiz' o en la dicha Villa, quando fue ganada de los moros por

el Señor Rey Don Alfonso honçeno que laganó; el  
qual dicho repartimiento, el qual dicho repartimiento,  
y testimonio tocay compete á todos por ser descendientes  
de muchos de los contenidos en el, el non  
quiere exsuir mandar para que se sa que ninguntras  
lado, auendotodos cotribuydo para el dicho biaze,  
y gasto, diziendo, que bassa que lo tenga el para todos, e  
por quanto se podria perder, ó venir en otro peligro,  
de agua, ó, fuego, q̄ porende, que pedian al dicho Señor  
Alcalde Mayor mandase al dicho Miguel Perez  
Valuerde exsiva el dicho titulo y testimonio para q̄  
se sa que vntraslado, que este publico y manifiesto, y se  
ponga en protocolo y registro, para el dicho efecto, e pi  
dieron justicia = E por el dicho Señor Alcalde Ma  
yor vista su demanda e pedimiento, mandó q̄ se luego  
exsiva el dicho Miguel Perez el dicho titulo y testi  
monio original, y se saque del el dicho traslado quepi  
den, en este presente registro con este pedimiento, y se  
le buelva original al dicho Miguel Perez, en lo qual  
dixo q̄ interponía e interpuso su autoridad, y decreto  
judicial y firmolo de sunombre: el qual dicho traslado  
y testimonio exsivió el dicho Miguel Perez Valuerde

y es de el menor siguiente.

# EN LA VILLA

de Luque en quinze días del mes de Henero año de  
el nacimientu de nuestro Salvador Iesuchristo demil  
é quinientos é doze años. Este día ante honrado  
Pedro Roldan el bicjoteniente de la justicia de sta.  
Villa porel Manifisco Cauallero Egas Benegas mi  
Señor parezio presente Miguel Perez Valuerde ve-  
zino de la Ciudad de Loxafijo de Luis de Valuer-  
de q<sup>d</sup> Dios aya, ambos naturales de esta Villa edixo,  
é trazonó, é otros si pidió por palabra ante el dicho  
teniente, que al su dcho, é de sus hijos combiene,  
porviuir, como viuen, y moran, en la dicha Ciudad  
de Loxa, desde que se ganó de moros, sacar un testi-  
monio, é traslado, ó mas, de los repartimientos que  
se fizieron en sta Villa, quando se ganó de poderde  
moros por el Señor Rey Don Alfonso el hōce-  
no, á los Caualleros que fueron, ende, en la luganā  
cia, y conquista, devno de los quales llamado Joan

de Valuerde dixo descendir la via recta de Varon por  
ser que fue el hijo dicho suyisabuelo padre d Pedro  
Valuerde, que en su tiempo fué constable publico, no  
toria mente á todos en esta Villa, para todo lo qual di-  
xó que imprimiassu nobile officio, é pedida justicia.  
Leymo por el dicho escrivano suplemento, con non  
confandole, la su relazion ser cierta, é veradadera man-  
dó quise saque los dichos trasladados; é por quantos los  
originales é papeles estan en poder de Luis Fernan-  
dez de Caltro, escriuano publico, é del cavildo de  
esta Villa, é otros si estan el suso dicho doliente en la ca-  
ma, mandó é dio comision, quanto a derecho se requi-  
re á mi Fernan Perez, así mismo escriuano publico  
de esta Villa, para que saque de los libros epapeles  
antiguos della, é de los testimonios, que el suso dicho  
pide, en publica forma é manera que hagan fe, para  
el efecto que los pide el dicho Miguel Perez Valuer-  
de; que siendo así por mí el dicho escrivano fechó  
e dadas los tales trasladados etestimonios, dixo que in-  
terponía e interpuso en ellos la autoridad de sus  
oficio quanto ay al lugar enderecho, testigos Mar-  
tin Palomar, é Domingo Arrebola, vezino smora-

dores en esta dicha Villa é firmolo: Pedro Roldan.

# L.SENYOR REYES

Don Alfonso honzenos fue el que conquistó éga-  
nó todos los pueblos, e castillos, fasta llegar á Alca-  
la; é para ello vinieron de las montañas de Leon,  
por su mandado ciento é quarenta é dos Caualle-  
ros de sangre noble de Casas e Solares Infanzo-  
nas, con la gente que cada uno pudo traer para ayu-  
dar á su Rey: y auiendo venido vna famosa batalla  
junto al río Salado cerca de Tarifa, donde murieron  
do cientos mil moros de pelea: é despues de esto ga-  
nó á Oliera, é á Prima, é á Ayamonte, é á las Cue-  
vas, é á Teja, é á Cañete, é á todos los demás pue-  
blos comarcanos, é á Uzena, é á Rute, é á Carca-  
buey, é á Alcaudete con sus carracavañas, é á Ben-  
mexí con todos los demás pueblos comarcanos, é  
álli sentó su Real por un poco de tiempo, porque es-  
tava faltó de gente que se auía muerto mucha y qui-

so fortalecer su campo, con gente Illustre Christiana  
nos firmes en la fe de Iesucristo; é para esto seba-  
lió de los Caualleros que vinieron á servirle en la  
guerra, de las montañas de Leon, que fueron doce  
Capitanes, cada uno con la gente que ende pudo,  
todos Caualleros que siempre truxo a su lado, y  
con ellos bolvió á la batalla, é ganó a Alcalá la Real  
y en diez años gano todas las tierras Villas y cas-  
tillos de su conquista, é ganó a Albenzayde, que  
llamó Luque por industria, yardil de guerra que  
ordenaron tres Caualleros hermanos, de los  
montañeses, porque el uno de los era lengua  
araviga, é se andava entre los moros esauia a todos  
~~que se iban~~ que se dava cuenta al Rey de los é sus  
que estaban en Salia y na mina, que le llamavan la  
coracha, que estaba hasta lo alto del castillo, que  
por allí se podria entrar, y este tal llamauan An-  
ton de Luque, é sus dos hermanos, el uno Alon-  
so de Luque, e Luis de Luque. Llamaronse  
estos Luques, porque eran de Luque, tres les-  
guas de Leon, y estuvieron cinco días sobre el  
castillo de Albenzayde, que agora llaman Luque.

é no lo pudieron ganar: é visto esto, otrosí llamo el Rey  
á Anton de Luque, que tra lengua edixole q como  
podrian entrar por aquella mina, y si auia espazio  
para entrar por ella? y dixo que solos dos hombres  
podian ir por ella, porque estavan primero dos la-  
gos de agua, é los auian de pasar anado porque  
los moros assi se lo auian dicho: é assi entró el Rey  
guia por estamina, é quitó las llaves de las puertas  
de las fuerzas, e otrosí abrió las puertas del castillo,  
é allí ende estauan ala puerta aguardando vna  
compañía del Capitan Christoval Roldan donde  
de entro con su gente con dozientos hombres  
é alzó el estandarte Real en el Castillo, diciendo vi-  
va la fe de Iesuchristo: é luego entró el Rey  
ganó la fuerza: é allí dexó el Rey el Exerzio  
de Caualleros, porque estauan muchos dellos  
heridos, de los primeros que entraron con el  
Capitan Christoval Roldan: é dexó el Rey ve-  
ynte y siete Caualleros delos Montañes, e todos  
Caualleros de noble sangre porque los demás  
dellos estauan casados con hijos e mugeres, y los  
querían traer desus tierras para quedarse en a-

aquel lugar y quedar aquella fuerza, y dexó por Cau-  
dillo dellos a Anton Fernandez de Cordova herma-  
no de Martin Alonso de Cordova que quedó por  
Caudillo en el Castillo de Alcaudete y sus carra-  
cabañas, que eran Caualleros de sangre Real, y  
en el Castillo de Luque, que le llamavan Al-  
benzayde, dexó veintey siete Caualleros de a  
quellos montañeses, que fueron Luis de Luque,  
Alonso de Luque, Pedro de Balera, Anton de  
Luque, Christoval de Ayala, Francisco Roldan  
Christoval Roldan y este foy casado, y se dixo su-  
muger Ysabel de Arrebola. A esta le cortaron  
los moros las tetas camino de la fuente de  
**MERMA DE MORA**  
que la daban a su amante, el qual moro estando en la eria  
el qual se quiso appear para cortalle la cabeza y ella  
le ganó la diança y mató al moro con ella al appear  
se del cauallo, porque los otros moros iban de  
lante tras otros quatro Caualleros Christianos q  
se la auían dexado, y ellos iban de huyda a quaſe cer-  
se a ſu Castillo, y la caſila de moros de a cauallo q  
iban en zaga dellos pasaron de largo, é no le pu-  
dieron ver, y ella metió al Caballo de rienda en

el Castillo herida como estauia, é allí murió, e oy dia-  
cissá la cruz camino de la fuite de Luque, quella  
man keruz de la Roldana; y esta fué muger del  
Capitan Christoval Roldan; é a todos éstos se  
les repartieron suertes á cada uno de porsi, por  
mano de Antonio de Mendoza; é mandó;  
el Señor Rey Don Alfonso que hiziesen su-  
ertes, y señala sen mojones, y se hicieren veyn-  
te y siete suertes por mano de Antonio de Mé-  
doza su Secretario é se les entregasen á cada  
uno de porsi, é asus hijos é mugeres, e assi se  
les entregó como se sigue de yuso-----.

## PRIMER AMEN:

te a Pedro del Viso = a Luis de Valenzuela = é  
á Alonso Cabrera = a Christoval Roldan  
y á este le cupo, y se le entregó su suerte, porq  
era Capitan en lo mas cerca de Luque, que es  
en el Pizorro camino del Castillo de Alcau-  
dete hasta la laguna, que fue la mayor suerte, q  
que tenía tres hijos en Ysabel de Arrebola su-

mujer, el vno se dezía Martín de Amo-  
res, é vna hija se dezía María de Arrebola  
y el siyo mas pequeño se dezía Christoval  
Roldan. E diosele suerte a Joan de Val,  
uerde, = a Alonso Molero = a Pedro  
de Corin = a Joan Palomar = a Alonso  
de Arrchola = a Alonso de Amores = a  
Pedro de Porrás = a Joan Ortiz = a Chris-  
toval Alvarez = a Joan Cantero = a  
Christoval de Ayala = a Joan de Bale-  
ra = a Alonso Doblas = a Joan Marin =  
a Alonso de Flores = a Pedro Bur-  
bando. E á todos estos se repartió en ve-  
inte y siete suertes, e assi se les entregó el  
termino de Luque y esto se sacó del Ar-  
chivo y libro de la toma de Luque el qual  
se ganó dia de San Bartholomeo vein-  
te y cuatro días del mes de Agosto era  
demil e trezientos e ochenta años, co-  
bolvió el Rey a Gibraltar, dexando  
sus presidios para guarda dellos a todos  
sus Caualleros, e allí murió en Gibral-

tar, y commandó enterrar en Cordova  
i llamó para su entierro e acompañamien-  
to á sus Caualleros á Antonio  
Fernandez de Cordova e á Martin  
Fernandez d Cordova, e al Capitan  
Christoval Roldan, Anton de Lu-  
que, que era la lengua e á otros Caua-  
lleros montañeses, que estos leacom-  
pañaron en todas sus guerras, y olles  
uaron á enterrar á la Ciudad de Cordo-  
ua. - Segundo Repartimiento se hizo  
á Anton de Luque - á Luis de Luque  
á Pedro de Luque = á Joand Valuer  
de = á Francisco<sup>eg</sup> de Porras = á Alon-  
so de Leyba = á Joan Palomar = á Alo-  
so de la Cera = a Pedro de Toro = á Joan  
Burbano = a Pedro Ortiz = a Joande  
Valenzuela = á Alonso Cano = a Chris-  
toual Roldan = á Joan Molero = á  
Christoval de Arrebola á Francisco,

Marin = á Joan Ortiz = á Christoval Al-  
barez = á Alonso el Blanco = á Alonso de  
Amores = á Christoval Canfero = á Joan  
Leon. se dieron estas suertes, y esto si-  
zo el Señor Rey contodos los dichos  
caualleros por les mas honrrar e deco-  
rar las sus personas e calidades. Todo  
lo qual se sacó como dichos del archi-  
uo de esta Villa de luque por mandado de  
la Justicia della en el dicho dia mes y año  
dichos siendo fallados presentes por testi-  
gos llamados ergados al ver sacar escri-  
uir corregir e concertar este dicho testi-  
monio con sus originales Joan Ruiz  
Roldan e Alfonso de Valenzuela e  
Pedro Palomar vecinos de sta Villa e yo  
Fernau Perez escriuano publico de  
la Villa de Luque á merced del Mag-  
nifico Señor mi Señor E das Bene-  
gas en vno con el dicho teniente y testi-

gos presentes suyos a todos los suyos dichos é fizé  
aqui este misino, esotestigo el qual dicho título y testimonio de suyo se corrigió y con-  
certó con su original en la dicha Ciudad  
de Loxa en el dicho día mes y año di-  
chos éba cierto é verdadero é dello fuerón  
testigos Matheo Rodriguez Torremi-  
lán e Diego de Xaramillo vecinos de Lo-  
xa é passó ante mi Luis de Medina escri-  
uano publico y en la margen donde  
estaua escripto y registrado el dicho tí-  
tulo y testimonio en la foja segunda del  
estaua escripta y firmada una certifica-  
ción del dicho Luis de Medina escri-  
uano publico q̄ fue desta Ciudad mian-  
te cesor ante quien parezc auer passado  
los autos de suyo que es del tenor siguiente.

**E**stán cuatro escripturas de poderes sig-  
nadas presentadas judicialmente ante  
mi de Fernan Perez escriuano publico q̄  
de quien parece estar signado este testimo-

Y alga segun lo y ocho marquesas para el año de mil  
y seiscientos y veintiún y quattro.

nio en el año de JUlio e 1595. a fojas cc viij. fas-  
ta ciento y dos, y otro poder en el mismo año y  
registro de Luis Fernandez de Castro escriua-  
no de la dicha Villa, todos contenidos en este  
testimonio a fojas cc viij. y esta memoria pu-  
scá pedimiento de las partes contenidas en  
este dicho testimonio, y los firme en el dicho  
año de JUlio e 1595. Luis de Medina escriuo  
uano publico. El qual dicho traslado fue  
corregido, y concuerda con el dicho registro  
de donde fue sacado en la dicha Ciudad  
de Loxa en el dicho dia mes y año di-  
chos. siendo testigos Joan de Corpas  
Montenegro, e Martin de Rambla, e  
Luis de Coria vezinos de Loxa por  
ante mi Diego de Alcala Valquerdeos  
criuano publico del numero della que  
por ausencia de el dicho Pedro de Auñ  
la contenido en los demás autos desuso  
y mandamiento del Señor Alcalde mayor

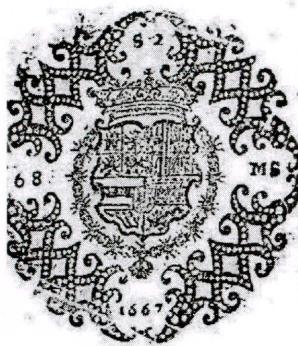
que aquí firmó su nombre = El Doctor  
Gadea = por su Magestad su à todo pre-  
sente é hize aquí misigno = en testimonio  
de verdad = Diego de Alcalá escriuiano  
pùblico —— . —— ♀ —— . —— . —— .

Miguel Jiménez del Moral Alvaro Gómez. Alvarez perpetuo de esta ciudad  
esa, y su tierra por sumas fin presentes al Correg. de este traslado Cornelio C  
armon Jerónimo de Olivares Villaverde. Por el de esta villa Ciudad probatur e  
sto de la Justicia Della, y conforme a la Cuesta, y Pocadizos en que testimoni  
rige María Luisa. De losa Con Peinete y quattro de felones o mill sevientos y  
quattro años sienas Jefijos San Martínez de Figueroa, y Sebastián Col  
era. Por el de esta villa.

*Dr. J. W. Bradford*

Recibido el Señor Juan Domingo del Corral, Señor don Alfonso  
el Rey de Castilla da la villa de Segura en la Provincia de Jaén  
el dia de San Juan el año de 1505. Por su honor y servicio que ha  
hecho al Rey don Alfonso el Rey en la conquista de la Villa de Segura  
y sus tierras y pertenencias en la conquista de la Villa de Segura  
firmó con su mano el dia de San Juan y se puso su nombre en la placa

1860. Oct 10. - Wm. H. C. & J. M. C. - 1000 ft. - 1000 ft. - 1000 ft.



Se senta y lecho me ravedis

SELLO SEGUNDO, SESENTA  
Y OCHOMARAVEDIS AÑO DE  
MIL Y SEISCIENTOS Y SESEN-  
TAY SIETE.

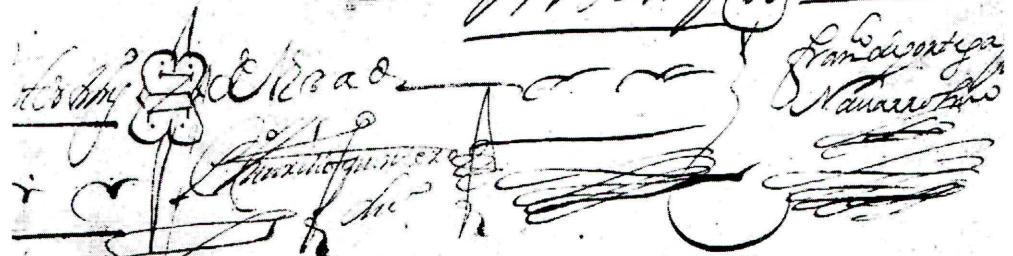
Banca

Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARA-  
VEDIS, AN<sup>o</sup> DE MIL Y SEISCIE-  
TOS Y SETENTA Y QVATRO.

NOSLOS SCRIVANOS DEL NVMERO D

esta Ciudad de Lloxa q<sup>ue</sup> aquí firmamos i signamos, Testificamos q<sup>ue</sup> en el mes  
del Corral se tornó a verano de esta Ciudad, de quien fu<sup>r</sup> autorizado el traslado de el Rep-  
timiento q<sup>ue</sup> permaneció de el Señor Rey Don Alfonso el undezimo, se hizo de la Vir-  
gen de Luján, a los veinte y siete Cauellos que se hallaron en su concomita y anexos,  
Scrivano del Número per petuo de esta digna Ciudad, y todos los instrumentos  
q<sup>ue</sup> ante el suo dicho parson y en su interior su Señor, se les dieron tera fe y credito con  
como hechos por tal Scrivano fiel, legal y de confianza: y para q<sup>ue</sup> valga expedimien-  
to de el Dr. Miguel Gentella Bolívar, Presidente vequino de esta Ciudad y Socob-  
rante de la Junta Iglesia de ella dimos la presente en Lloxa entre dias del mes de M-  
ayo de mil y sesiscientos y setenta y quattro años.

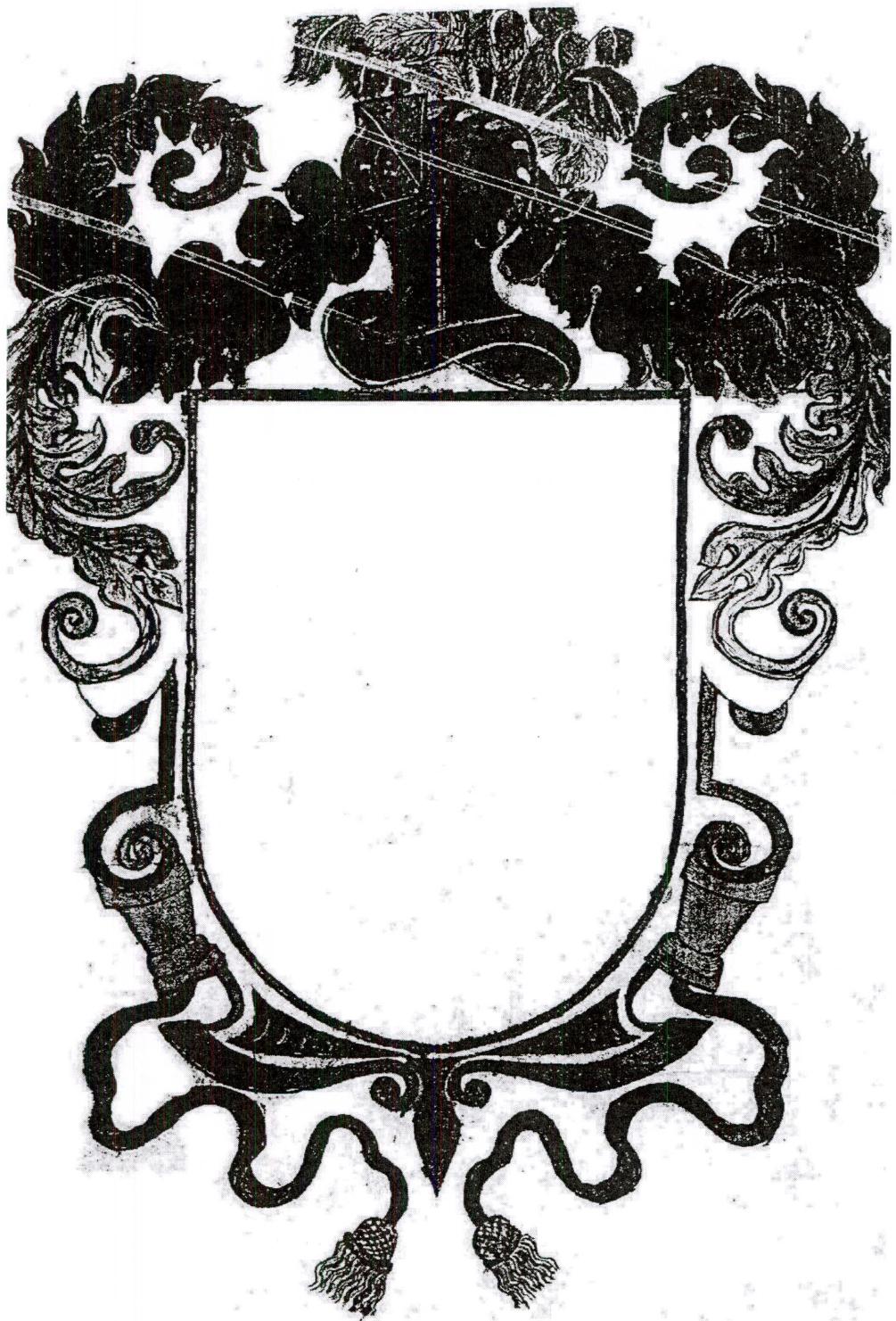
  
  
  


Diez marquesas.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAS  
VEDIS, ANO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y QVATRO.

Yo Gerónimo Ortiz de Morales y Olmedo Mayor e  
Cavil de los Terceramientos de la villa de Valencia de Alcántara  
en el año de 1774 testifico. Que fué que Miguel Domingo  
Corral Vélez donde se cumpla la prima de Rionado de la  
Calle de los Terceramientos de la villa de Valencia de Alcántara.  
Que el dñmio Pedro Muñoz quinto  
y su hermano Juancho se cumpla el dñmio de la signa  
y primaria la villa de Valencia puesta en la parte de la villa  
con el nombre de la villa de Valencia de Alcántara.  
El dñmio anterior, 14 de enero de 1774  
fue a Cristo Nuevo traidor a la corona de  
la persona ligada y de rodillas en franca y clara confesión  
dijo se confesó en la iglesia de la Purísima Concepción  
de Valencia de Alcántara en la villa de Valencia de Alcántara  
la Santa Iglesia de la villa de Valencia de Alcántara  
y se puso a la villa de Valencia de Alcántara  
y se puso a la villa de Valencia de Alcántara

M. D. Ortiz de Morales  
y Olmedo







**Ilustre Asociación Provincial Cordobesa  
de Cronistas Oficiales**



9 788481 545326